



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2282/18
Ciudad de México, a 17 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-1445 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFFPA/4.3/8C.17.5/0527/2018 suscrito por el Ing. Joel González Moreno, Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Procuraduría a fortalecer las acciones para combatir el tráfico de animales, pertenecientes o no a especies exóticas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

006149

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 18 PM 12:13

RECIBIDO

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Ing. Joel González Moreno, Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente.

Minutario

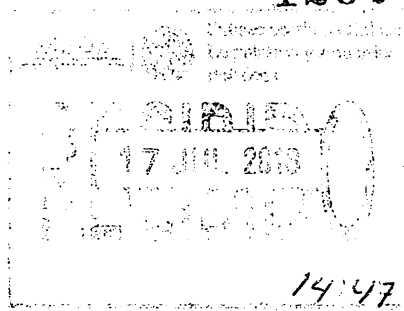
UEL/311

VMG/RCC



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

1260



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre,
Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

Ciudad de México, 10 de julio de 2018.

Oficio: PFFPA/4.3/8C.17.5/0527/2018
Expediente: PFFPA/4.3/8C.17.5/0001-18

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE Y ACUERDOS POLÍTICOS

Abraham González Número 48, Colonia Juárez
Ciudad de México, Código Postal 06699

Presente



Me refiero al Oficio No. SELAP/300/2053/18 de fecha 22 de junio de 2018, dirigido al Ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual hace referencia del oficio número CP2R3A.-1445, suscrito por Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a través del cual comunica a la Secretaría de Gobernación el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 20 del actual, mismo que a letra dice:

"Único.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en coordinación con los tres órdenes de gobierno, se fortalezcan las acciones para combatir el tráfico de animales, pertenecientes o no a especies exóticas."

Al respecto, me permito informarle que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en el ámbito de su competencia realiza lo siguiente:

1) Mantiene una estrategia frontal y permanente contra el Tráfico Ilegal de especies de fauna y flora silvestres, en cada uno de los eslabones de la cadena (extracción, acopio, transporte, distribución, comercio y posesión), llevando a cabo acciones de inspección y vigilancia.

2) De acuerdo a lo anterior y dentro Programa Anual de Actividades (POA) de esta Procuraduría, se realiza las siguientes actividades:

- Inspección a UMAs y PIMVS de flora y fauna silvestre.
- Inspección al comercio y transformación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre e inspección al aprovechamiento extractivo de vida silvestre y especies marinas en riesgo
- Inspección a posesión y/o transporte de vida silvestre.
- Inspección al aprovechamiento no extractivo de especies marinas en riesgo
- Operativos para combatir el tráfico ilegal de ejemplares, productos y subproductos de especies de vida silvestre terrestres y marinas
- Operativos de vigilancia para la protección de especies en riesgo
- Operativos de verificación a embarcaciones camaroneras para dar cumplimiento a la NOM-061-PESC-2006 (DET).



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre,
Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

- Operativos de vigilancia en Áreas Naturales Protegidas
- Operativo de vigilancia en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.
- Instalación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa para la protección de especies prioritarias para la conservación.
- Seguimiento de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa para la protección de especies prioritarias para la conservación
- Atención a contingencias relacionadas con especies y poblaciones de vida silvestre, terrestre o marina
- Certificaciones de embarcaciones camaroneras por el uso adecuado de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET).

3) De igual forma esta Procuraduría da especial atención y seguimiento sobre una Matriz de Indicadores de Resultados sobre las siguientes actividades:

- Inspección y Vigilancia en sitios prioritarios de Áreas Naturales Protegidas
- Acciones de inspección y recorridos de vigilancia y operativos en materia de Recursos Naturales en ANP
- Seguimiento a los Comités de Vigilancia Ambiental participativa (CVAP) en operación
- Inspecciones en materia de Recursos Naturales
- Recorridos de vigilancia en materia de Recursos Naturales
- Operativos en materia de Recursos Naturales

Mientras que con el seguimiento al Programa de Procuración de Justicia Ambiental se protegen algunas especies prioritarias de vida silvestre.

4) Por otra parte, sobre tráfico ilegal de vida silvestre a través de medios electrónicos existe una coordinación Interinstitucional a nivel Nacional e Internacional, particularmente con la División Científica de la Policía Federal a través de la Policía Cibernética, quien se encarga de generar metodología científica y tecnológica para la prevención e investigación del delito, a través del desarrollo de herramientas técnico-científicas, con la participación de personal experto en investigación cibernética y seguridad de sistemas de información y servicios científico tecnológicos, que contribuyen a los objetivos de común acuerdo.

5) Es también importante resaltar la participación de esta Procuraduría en Operaciones Internacionales contra el tráfico de vida silvestre, siendo parte del Grupo Especializado de Investigación contra el Delito al Medio Ambiente (GEIDMA), en coordinación con INTERPOL en operaciones Internacionales que tienen como objetivo principal la ejecución de acciones operativas y sustantivas, para detener y combatir el tráfico ilegal de especies silvestres de flora y fauna protegidas y/o reguladas, materias primas productos y subproductos forestales, tales como los Operativos "MadreTierra", "MadreTierra II", así como en el Operativo Thunderstorm, con resultados muy importantes, ya que se evitó el tráfico de gran cantidad de especies, y se puso a disposición del Ministerio Público de la Federación a personas, por la probable comisión de delitos contra la biodiversidad.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre,
Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

• Resultados de los Operativos Internacionales

| Operativo | Aseguramiento de ejemplares de vida silvestre | Personas Remitidas al Ministerio Público de la Federación | Productos asegurados |
|----------------|---|---|----------------------|
| Madretierra I | 454 | 3 | 2 |
| Madretierra II | 2991 | 13 | 7 |
| Thunderstorm | 2003 | 10 | 2789 |

Asimismo, se enviaron a la Oficina Central Nacional de Interpol México, Ecomensajes y alertas o Notificaciones Moradas, para facilitar información sobre el "Modus operandi", que identifica los procedimientos, objetos, dispositivos o escondites utilizados por los delincuentes, relacionados con el transporte ilegal de Vida Silvestre, a fin de promover la investigación de las redes internacionales involucradas en el tráfico ilegal de esta especie.

Con lo que esta Procuraduría se suma a la atención global del combate al tráfico ilegal de especies de vida silvestre y al tráfico de recursos forestales; lo cual requiere de una atención coordinada y de cooperación internacional.

Finalmente como consecución de lo anteriormente citado, se tiene los siguientes resultados:

De 2014 a la fecha la Procuraduría ha realizado las siguientes acciones para combatir el tráfico ilegal:

| Operativos | Personas remitidas al MPF | Aseguramiento de ejemplares de fauna | Aseguramiento de ejemplares de flora | Aseguramiento de Producto de vida silvestre |
|------------|---------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|
| 2,844 | 178 | 6,818 | 6,889 | 21,228 |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOEL GONZALEZ MORENO
DIRECTOR GENERAL

C.C.E.P. Dr. Guillermo Haro Bélchez.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Presente.- Para su superior conocimiento
Biol. Ignacio Millán Tovar.- Subprocurador de Recursos Naturales. Presente.- Para su conocimiento
M.V.Z. Jaime Raúl García Núñez.- Director de Inspección de Vida Silvestre.- Presente.- Para su conocimiento.

Minutario.
Folio SIGAD: OP: 2018000357
JRGN//xii